

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HERITAGETECH TECHNOLOGY S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de abril del dos mil catorce, a las once horas treinta, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Mariano Jimbo N41-68 Juan de Ascaray, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía HERITAGETECH TECHNOLOGY S.A., los accionistas: Señor Aznar Vallojo Francisco de nacionalidad española por sus propios derechos, propietario de mil seiscientos sesenta y seis acciones (1.666), Díaz Méndez Yamila Tamara por sus propios derechos, propietario mil seiscientos sesenta y siete (1.667) y Ruiz Tapia Ignacia Mercedes por sus propios derechos, propietario de mil seiscientos sesenta y siete (1.667).

Preside la Junta la Sra. Díaz Méndez Yamila Tamara en calidad de Presidenta de la Compañía; actúa como secretario el Arq. Henry Vinicio Velásquez Zumbardo en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los Accionistas por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el carácter de Universal y con el objeto de resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.
3. Conocer y resolver sobre las cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados.
4. Designación de Comisario.

Se declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, solicitando a los accionistas su pronunciamiento sobre los puntos acordados dando paso a la deliberación del orden del día.

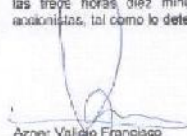
1. La Presidencia solicita a Secretaría de lectura al informe del Gerente General; una vez leído, la Presidencia menciona que se aprueba el informe del Gerente; con el voto salvado del señor Gerente se aprueba el informe. Los accionistas disponen de conformidad con la ley de compañías, el informe se incorpore a la presente Acta.
2. La Presidencia solicita a Secretaría de lectura del Informe del Comisario, una vez leído, la Presidencia menciona que se aprueba el mismo; en forma unánime los accionistas aprueban el Informe del Comisario. Los accionistas disponen de conformidad con la ley de Compañías, el informe se incorpore a la presente Acta.

3. La presidencia solicita al Gerente se informe sobre los resultados del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estados de Cambio en el Patrimonio, Flujo del Efectivo y Notas a los Estados Financieros, una vez dadas las explicaciones del caso la Presidencia motiona se apruebe los Estados Financieros, con el voto salvado del Gerente, se aprueban los antes dichos documentos. Los accionistas disponen de conformidad con la ley de Compañías, el informe se incorpore a la presente Acta.

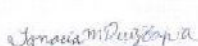
4. La Presidencia en cuanto a la distribución de utilidades, motiona que la empresa no tuvo utilidades durante el 2013 y no hay valor a distribuir.

5. Sobre el punto número dos, la Presidencia motiona se elija al Sr. Mina Álvarez José como Comisario, lo cual es aprobado por unanimidad por los Accionistas.

Una vez conocidos todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otros asuntos que tratar siendo las doce horas treinta minutos, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta; a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, se procede por secretaría a dar lectura del Acta, la cual es sometida a consideración y es aprobada por unanimidad de todos los accionistas, siendo las trece horas diez minutos, se clausura la sesión, firmando todos los accionistas, tal como lo determina la Ley de Compañías.


Arner Valdez Francisco
ACCIONISTA


Díez Méndez Yamilu Tamara
Presidente-ACCIONISTA


Ruiz Tapia Ignacia Mercedes
ACCIONISTA